

Recomendarios para la Firma Electrónica

- Utilice certificados soportados en **tarjeta chip**.
- Incluya una imagen de su **firma manuscrita**.
- Utilice los campos "**rol del firmante**" y "**razón de firma**" para indicar las atribuciones de firmante y el sentido que dará a la firma.
- Para **documentos con doble firma**, el abogado incluirá su firma electrónica en la zona derecha del final del documento y el procurador en la zona izquierda del final del documento, ligeramente por debajo del lugar de la firma del abogado.

Ventajas

- Garantiza **total confianza** al utilizar del **Certificado Electrónico**.
- Incluye información de la **fecha y hora de la firma** del documento.
- Permite **atribuir a un asignatario** los escritos digitales.
- **Garantiza la autenticidad e integridad** del documento.

Si eres un usuario registrado y detectas algún problema durante el manejo de la aplicación, puedes ponerte en contacto con tu Consejo General Profesional



Buenas prácticas de LexNET

Cómo optimizar el proceso de firma

Abogados y Procuradores

La firma electrónica y el envío telemático de documentos en

LexNET

El intercambio entre los profesionales de documentos firmados de forma electrónica, permite dotar de **mayor agilidad y seguridad las comunicaciones** entre abogado y procurador y entre procurador y Órgano Judicial. Gracias a ello, los Órganos Judiciales operaran con la información de una forma más segura y eficiente.

Para poder firmar electrónicamente y realizar el proceso de envío telemático de escritos de forma correcta, es necesario **tener la documentación en formato PDF** y **disponer de un sistema de firma seguro**.

